

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Agosto)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Pasado á informe de la Sección de Gobierno y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento de Solsona, decretada por V. S. en 11 de Junio de 1902, dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 15 de Julio último el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.: En cumplimiento de Real orden comunicada por el Ministerio del digne cargo de V. E., la Sección ha examinado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Solsona y Secretario de la Corporación, que ha sido decretada en 11 y 12 de Junio pasado por el Gobernador civil de Lérida.

De los antecedentes resulta: que nombrado por esta Autoridad un Delegado para que girase una visita de inspección á la administración municipal de Solsona, de la misma, y entre otros particulares de menor importancia, aparece: que en las obras por administración no se ha fijado la nota semanal de gastos con sus pormenores; que la sesión en que se verificó el sorteo de la Junta municipal, no fué anunciada con dos días de anticipación; que el sello del Ayuntamiento lo tiene el Secretario en su domicilio particular; que no se lleva libro diario de ingresos y gastos por creerlo innecesario, anotándose éstos en los libros que lleva el Secretario, estando el de gastos con varias partidas hasta la pág. 31, y en blanco las siguientes hasta la 41, en cuyo respaldo se halla autorizado por el Alcalde, Depositario y Secretario; que la distribución mensual de fondos se acuerda verbalmente; que las inscripciones que tiene el Ayuntamiento, que producen de intereses apróximadamente 275 pesetas, obran en poder del apoderado

de la Corporación, que reside en Lérida; que se han celebrado varias sesiones extraordinarias sin que hayan sido sus acuerdos ratificados en la orden siguiente; que el Secretario del Ayuntamiento expide las cédulas personales, y no puede, dice, que, entre otras causas, por el tiempo transcurrido, precisar las expedidas en 1900 y 1901; y que el Depositario al que no se exigió ninguna fianza, no lleva más libro que el Diario en el que aparece, sin salvar, enmiendas y raspaduras, y existe un resumen fechado el 31 de Diciembre de 1901 sin autorizar por nadie.

Oídos los Concejales interesados, alegaron en su descargo, entre otras consideraciones, para justificar su honradez y celo, que tienen cobiertas todas sus obligaciones municipales, especialmente el contingente provincial y cupo por consumos, según las cartas de pago que exhibió al Delegado, y que satisfechas todas las obligaciones, tiene un sobrante de 3.800 pesetas, según el arqueo celebrado á presencia de la Delegación; que no debe cantidad alguna por Instrucción pública; tiene aprobadas todas sus cuentas hasta el año 1898-99, según el oficio que exhibió; no tiene pendientes asuntos de interés ó sin despachar en sus oficinas; tiene libros registros de entrada y salida de comunicaciones, copiadas en libros especiales sus cuentas, y en otros los presupuestos.

El Gobernador de Lérida, en vista del expediente, y por providencia fecha 11 de Junio último, acordó suspender al Alcalde y Concejales del Ayuntamiento referido, nombrando para sustituirles igual número de Concejales interinos.

La propia Autoridad, con fecha 12 siguiente, amplió tal providencia, suspendiendo también al Secretario de la Corporación municipal mencionada.

La Subsecretaría de ese Ministerio propuso á V. E. se remitiera el expediente á informe de esta Sección.

Una vez el expediente en este Consejo, ha sido remitida por V. E., á los efectos oportunos, una exposición que eleva á ese Ministerio el Alcalde interino de Solsona, formulando varios cargos contra el Ayuntamiento hoy suspenso, para justificar los cuales acompaña diferentes certificaciones:

Visto cuanto resulta del expediente: Considerando que aunque los cargos extractados que aparecen de la visita

de inspección revelan descuido y negligencia por parte de los Concejales y Secretario, y abandono censurable de la administración municipal, no revisten, sin embargo, la gravedad necesaria que exige el severo correctivo de la suspensión:

Considerando, en cuanto á los nuevos cargos que por el Alcalde interino de Solsona se denuncian contra la Corporación propietaria, que como no sirvieron de base á la suspensión acordada y no se ha oido sobre los mismos á los Concejales interesados, no pueden ser tenidos en cuenta al resolver sobre la suspensión de que se trata, ya que lo único que dentro de este expediente hay que dilucidar, y sobre lo que ha de informar la Sección, es sobre si tal correctivo estuvo ó no bien impuesto, dadas los fundamentos que le sirvieron de base, procediendo únicamente, en cuanto á los nuevos cargos que formula en su exposición la Alcaldía de Solsona, se remita ésta al Gobernador civil de Lérida, á fin de que, con pleno conocimiento de causa, pueda adoptar la resolución que estime oportuna;

La Sección opina procede levantar la suspensión á que el expediente se refiere, y remitir la exposición del Alcalde interino de Solsona, con las certificaciones que la acompañan, al Gobernador civil de Lérida, á fin de que, en su vista, pueda adoptar la resolución que estime procedente.

Y conformádose S. M. el REY (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1902.—S. Moret.—Sr. Gobernador civil de Lérida.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Según comunica á este Centro el Cónsul de España en Odessa, el día 5 del actual han ocurrido en dicho punto dos casos de peste bubónica.

Lo que se hace público para conocimiento de los Directores de las estaciones sanitarias y casas consignata-

rias enyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 7 de Agosto de 1902.—El Director general, A. Pulido.

(Gaceta del 8 de Agosto.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA
Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo la cátedra de Elementos de Derecho natural, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real decreto de 7 de Marzo último.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años, ser Doctor en Derecho ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo, además, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 29 de Julio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta del 1.º de Agosto.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3149

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA
Y CAPITANIA DE PUERTO DE TARRAGONA

Don Gabriel Cuervo Loureiro, Capitán de Fragata, Comandante de Marina de esta provincia.

Hace saber: Que hallándose vacante la Asesoría de Marina del distrito de San Carlos de la Rápita, los Sres. Leítrados que deseen optar á ella remitirán sus solicitudes documentadas por conducto de esta Comandancia al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena, dentro del plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; en la inteligencia de que el que ocupe el mencionado destino habrá de residir en la comprensión del distrito, conforme previene el art. 25 del reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Tarragona 7 de Agosto de 1902.—
Gabriel Cuervo

Núm. 3150

ESCUOLA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS
DE TARRAGONA

CURSO DE 1901 Á 1902

Los alumnos no oficiales solicitarán exámenes de asignaturas antes del día 15 de Septiembre. Abonarán en metálico por grupo ó parte de él, 32·60 pesetas, importe de la matrícula, derechos de examen y de expediente, y presentarán todos título elemental ó certificación de haber pagado su importe. Los que hagan valer estudios aprobados en otros Establecimientos, presentarán la certificación correspondiente. Los Maestros superiores que deseen obtener el novísimo título del mismo grado, tendrán presentes las instrucciones publicadas por esta Secretaría en 14 de Julio último, fijas en el tablón de anuncios de esta Escuela. Estos exámenes comenzarán el día 16 de Septiembre, verificándose en la forma que previene el art. 11 del reglamento vigente.

Los exámenes de reválida serán desde el día 25 del mismo mes. Los aspirantes que tengan aprobados los correspondientes estudios en otros Establecimientos, lo acreditarán documentalmente; y en todo caso, al solicitar este examen, se presentará el título elemental ó certificación de haber pagado su importe, abonando, además, 10 pesetas por derechos.

CURSO DE 1902 Á 1903

La matrícula oficial, que debe ser solicitada en la segunda quincena del presente mes, podrá formularse durante todo el de Septiembre. Los aspirantes deberán acreditar que poseen la reválida elemental aprobada, y los de segundo año procedentes de otras Escuelas que tienen además aprobados los estudios de primero.

Todos satisfarán en metálico 12·60 pesetas, importe del primer plazo.

Tarragona 11 de Agosto de 1902.—
El Director accidental, Melchor García Sánchez.

Núm. 3151

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

(Véase el Boletín núm. 187)

Don Luis Suárez y Alonso de Fraga, Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Certifico: Que en cumplimiento de

lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas generales definitivas en el próximo año de mil novecientos tres, habiendo resultado designados los señores siguientes:

PARTIDO DE MONTBLANCH

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Isidro Almenara Miró, Conesa.
- 2 Pedro Rodon Dalmau, Montblanch.
- 3 Ramón Casanovas Farriol, id.
- 4 Antonio Gili Monné, Vimbodí.
- 5 Juan Palau Tomás, Santa Coloma de Queralt.
- 6 Ramón Tarragó Español, Pasanant.
- 7 Manuel Poblet Zaragoza, Esplugas de Francolí.
- 8 Blas Franquet Pons, id.
- 9 Pablo Tarés Ollé, Sarreal.
- 10 José Prats Baltá, Blancafort.
- 11 José Farré Gomá, Barbará.
- 12 Isidro Balañá Sabaté Montblanch.
- 13 Juan Pamies Isern, id.
- 14 José Palau Vidal, Las Pilas.
- 15 José Rañé Español, Solivella.
- 16 Isidro Segura Miquel, Santa Coloma de Queralt.
- 17 Juan Vinadé Olivé, Sarreal.
- 18 Isidro Caixal Boyó, Vimbodí.
- 19 José Solé Munté, Montreal.
- 20 José Vidal Puig, Esplugas de Francolí.
- 21 Pedro Munié Gil, Vilavert.
- 22 Pedro Tarrés Cases, Santa Coloma de Queralt.
- 23 José Llobera Sampons, Montblanch.
- 24 Ramón Vilà Tost, Ceballá del Condado.
- 25 Francisco Esteve Coiterás, Montblanch.
- 26 Antonio Foguet Guarro, id.
- 27 José Aluja Baldrich, Blancafort.
- 28 Juan Civit Rosell, Barbará.
- 29 Pablo Solé Solé, Vilavert.
- 30 José Bonet Mateu, Sarreal.
- 31 Isidro Ballasté Duch, Rocafort de Queralt.
- 32 Ramón Pou Paig, Forés.
- 33 Joaquín Llobet Homs, Esplugas de Francolí.
- 34 Francisco Dalmau Viñas, Montblanch.
- 35 José Hortet Solé, id.
- 36 José Castelltori Pujol, Conesa.
- 37 José Gomá Sarró, Barbará.
- 38 José Roig Roig, Prades.
- 39 Juan Ribas Panadés, Esplugas de Francolí.
- 40 Pedro Roig Casanovas, Montblanch.
- 41 Joaquín Venrell Teixell, Capafons.
- 42 Pablo Rovira Gual, Querol.
- 43 Juan Andreu Andreu, Rocafort de Queralt.
- 44 Antonio Duch Vila, Vimbodí.
- 45 Mateo Miquel Asbert, Santa Coloma de Queralt.
- 46 Mariano Moncusí Marimón, Montbrió de la Marca.
- 47 Francisco Espasa Callau, Esplugas de Francolí.
- 48 Pedro Vidal Mensa, Forés.
- 49 Juan Vallverdú Tost, Montreal.
- 50 Juan Sogas Nue, Montblanch.
- 51 Juan Sugrañes Viñas, id.
- 52 Pablo Sendra Talaru, Blancafort.
- 53 José Badia Vidal, Esplugas de Francolí.
- 54 Francisco Plaza Olivé, Vimbodí.
- 55 Juan Segalés Alonso, Esplugas de Francolí.
- 56 José Masalles Martí, Blancafort.
- 57 Juan Llort Vallvé, Montblanch.
- 58 José Carreras Badia, idem.
- 59 Antonio Cunillera Bonet, Esplugas de Francolí.
- 60 Jaime Campány Masó, Santa Coloma de Queralt.
- 61 Magín Casajuana Suseras, id.
- 62 Ramón Español Porta, Esplugas de Francolí.
- 63 José Tous Iglesias, Solivella.

- 64 José Sol Brufau, Santa Coloma de Queralt.
- 65 Miguel Talavera Farré, Sarreal.
- 66 Patricio Bou Llorenç, Vimbodí.
- 67 Francisco Majoral Anguera, Esplugas de Francolí.
- 68 Ramón Roca Gabarró, Pasanant.
- 69 Juan Fabregat Calbet, Barbará.
- 70 José Fabregat Baldrich, id.
- 71 Ramón Bore Llorenç, Esplugas de Francolí.
- 72 Juan Dalmau Sabaté, Montblanch.
- 73 José Nadal Plaza, Vimbodí.
- 74 Antonio Cortadellas Roset, Santa Coloma de Queralt.
- 75 Francisco Albes Cunillera, Vimbodí.
- 76 Ramón Masalles Pedrol, Montblanch.
- 77 Jaime Pijoan Fabregat, Ceballá del Condado.
- 78 Juan Castells Sabaté, Montblanch.
- 79 Isidro Guasch Saumell, Esplugas de Francolí.
- 80 Juan Gené Llorach, Las Pilas.
- 81 Amadeo Estalella Brufau, Santa Coloma de Queralt.
- 82 Luis Roig Huguet, Vimbodí.
- 83 Miguel Vallés Vallverdú, Senant.
- 84 Pedro Roig Balañá, Febró.
- 85 José Llopis Cortiella, Montblanch.
- 86 Andrés Farriol Sanromá, id.
- 87 José Rull Rius, Esplugas de Francolí.
- 88 Salvador Mateu Miró, Rocafort de Queralt.
- 89 Magín Vallbona Sabaté, Santa Coloma de Queralt.
- 90 Juan Bellart Civit, Solivella.
- 91 José Farré Serra, Sarreal.
- 92 Ramón Piñol Travé, Montblanch.
- 93 Juan Balagué Lladó, Esplugas de Francolí.
- 94 Jaime Balsells Vallverdú, id.
- 95 José Tarragona Clarasó, Las Pilas.
- 96 José María Rosell Solanellas, Esplugas de Francolí.
- 97 Francisco Puig Segarra, Forés.
- 98 Pedro Juan Gasol Parellada, id.
- 99 Francisco Llobera Bonet, Montbrió de la Marca.
- 100 Lorenzo Ramirez Ossó, Montblanch.
- 101 Pedro Obrado Saumell, Blancafort.
- 102 Juan Segarra Company, Conesa.
- 103 Juan Debat Potau, Vimbodí.
- 104 Manuel Prats Marimón, Santa Coloma de Queralt.
- 105 Jerónimo Torres Reboltós, Esplugas de Francolí.
- 106 José Cunillera Soler, Querol.
- 107 Ramón Abelló Solé, Vilavert.
- 108 José Rubio Targa, Santa Coloma de Queralt.
- 109 Juan Espasa Serra, Esplugas de Francolí.
- 110 José Orpinell Cortada, Pira.
- 111 Juan Civit Cortada, id.
- 112 José Rosell Rodó, Montblanch.
- 113 Isidro Balsells Salat, Ceballá del Condado.
- 114 Antonio Esqué Sauch, Montblanch.
- 115 José Abelló Miró, id.
- 116 Matías Callau Vila, Esplugas de Francolí.
- 117 José Farré Poblet, Barbará.
- 118 Ramón Civit Civit, Blancafort.
- 119 José Contijoch Vila, Rocafort de Queralt.
- 120 Jaime Guiu Roselló, Esplugas de Francolí.
- 121 Juan Isern Millat, Montreal.
- 122 José Vallverdú Hoguet, Vimbodí.
- 123 José Franquesa Segura, Santa Coloma de Queralt.
- 124 Jaime Viñas Tous, Montblanch.
- 125 Angel Marsal Miguel, id.
- 126 Enrique Carreras Llorach, Esplugas de Francolí.
- 127 Manuel Miró Palau, Barbará.
- 128 Ramón Lladó Miró, Prades.
- 129 Jaime Ingles Torres, Esplugas de Francolí.
- 130 Martin Rosell Piñol, Vilavert.
- 131 Antonio Mañé Gomis, Solivella.

- 132 Juan Morera Müllerat, Santa Coloma de Queralt.
- 133 Francisco Homs, Esplugas de Francolí.
- 134 Antonio Sendra Grané, Pasanant.
- 135 Antonio Miró Escrivá, id.
- 136 José Rius Carreras, Montblanch.
- 137 José Canelà Martí, Ceballá del Condado.
- 138 José Balañá Guasch, Capafons.
- 139 Jaime Foraster Borrás, Montblanch.
- 140 Jaime Badia Bartra, id.
- 141 José Guarro Sole, id.
- 142 Juan Segalá Llorenç, Santa Coloma de Queralt.
- 143 Miguel Pojol Olivé, Vilavert.
- 144 Juan Masip Casas, Santa Perpetua.
- 145 Francisco Porta Mañé, Esplugas de Francolí.
- 146 Francisco Andreu Tarragó, Las Pilas.
- 147 José Bové Capdevila, Vilavert.
- 148 Sebastián Domingo Foix, Santa Coloma de Queralt.
- 149 Juan Segura Estadelia, id.
- 150 Francisco Ferré Mateu, Sarreal.

CAPACIDADES

- 1 Juan Miró Ollé, Vilavert.
- 2 Francisco Paris Carnicer, Blancafort.
- 3 José Tarragó Sambola, Montbrió.
- 4 Matías Guarro Ribé, Montblanch.
- 5 José Armejach Balsells, Santa Perpetua.
- 6 Antonio Miró Farré, Blancafort.
- 7 Pablo Vila Martí, Vimbodí.
- 8 Ignacio Roig Tomás, Montblanch.
- 9 Pedro Roig Roig, Prades.
- 10 José Civit Miquel, Esplugas de Francolí.
- 11 Miguel Lladó Torá, Vilavert.
- 12 Magín Travé Iglesias, Solivella.
- 13 José Grinó Debat, Vimbodí.
- 14 Juan Miró Fuguet, Barbará.
- 15 Jaime Contijoch Marimón, Montbrió.
- 16 Antonio Galofre Poch, Querol.
- 17 Andrés Palau Farriol, Montblanch.
- 18 José Miró Llobet, Pasanant.
- 19 Juan Ferrer Compte, Querol.
- 20 Ramón Nadal Gili, Vilavert.
- 21 José Tuldá Cunillera Querol.
- 22 Antonio Roig Guasch, Vimbodí.
- 23 Isidro Arnabat Miquel, Montblanch.
- 24 Jaime Malet Alemany, Las Pilas.
- 25 Ramón Rosich Anglés, Blancafort.
- 26 Juan Prats Gatell, Montreal.
- 27 José Ferrer Trullen, Santa Coloma.
- 28 Salvador Miró Carnicer, Rocafort.
- 29 Martín Folch Cartañá, Vilavert.
- 30 Magín Castro Travé, Solivella.
- 31 Juan Poblet Tarragó, Barbará.
- 32 José Rabadá Nicasi, Pasanant.
- 33 Agustín Vellé Capdevilla, Vilavert.
- 34 Manuel Canelà Solé, Santa Perpetua.
- 35 José Plasa Alfonso, Vimbodí.
- 36 José Vendrell Montseny, Montblanch.
- 37 Gabriel Vilalta Amenós, Montblanch.
- 38 José Alfonso Pedrol, id.
- 39 Sebastián Prous Farroso, Pasanant.
- 40 Isidro Saltó Civit, Ceballá del Condado.
- 41 Jaime Macaya Ribera, Esplugas de Francolí.
- 42 Antonio Fabregat Miró, Pasanant.
- 43 Melchor Foraster Borrás, Montblanch.
- 44 Pedro Ollé Pedrol, Vilavert.
- 45 Antonio Cartañá Monseny, Solivella.
- 46 Antonio Sendra Odena, Rojals.
- 47 Antonio Pamies Piñol, id.
- 48 Ramón Piñol Rosich, Senant.
- 49 Arturo Carulla Ambrós, Esplugas de Francolí.
- 50 Salvador Rovira Rosell, Querol.
- 51 José Tosa Sales, Vilavert.
- 52 Antonio Bonet Sala, Rocafort.
- 53 Baldomero Martí Ferré, Barbará.

- 54 Ramón Miret Recaseus, Las Pilas.
 55 Juan Martorell Alemany, Montblanch.
 56 Pedro Ravell Prim, Querol.
 57 Francisco Solé Solé, Vilavert.
 58 Mateo Gassó Sanón, Santa Coloma.
 59 Sebastián Gascó Vila, Vimbodí.
 60 Juan Albes Vallverdú, id.
 61 Isidro Duch Roig, id.
 62 José Breu Gasó, Santa Coloma.
 63 José Cantó Queralt, Blancafort.
 64 Sebastián Compte Codina, Las Pilas.
 65 José Sans Borrás, Esplugues de Francolí.
 66 José Porta Solé, id.
 67 Bernardo Galofré Cartaña, Vilaverd.
 68 Juan Andreu Ollé, id.
 69 Manuel Ferrer Asbert, Santa Coloma.
 70 Antonio Monseny Montañola, Sotlivella.
 71 José Pamies Nadal, Vimbodí.
 72 Antonio Queralt Prais, Montblanch.
 73 José Balaná Guasch, Capafons.
 74 Francisco Escayola Capdepadrós, Montblanch.
 75 Juan Sales Duch Vallclara.
- PARTIDO DE REUS**
- CABEZAS DE FAMILIA**
- 1 Arturo Cabré Dalmau, Montroig.
 2 Juan Llopis Fontana, Reus.
 3 Francisco Montané Pagés, id.
 4 Francisco Márquez Ricart, id.
 5 Jaime Prunera Fortuny, id.
 6 Francisco Torrents Marca, id.
 7 Enrique Aragones Trullàs, id.
 8 Rafael Codina Ballester, id.
 9 Juan Forcadas Solé, id.
 10 Segismundo Codina Roig, id.
 11 Miguel Ventura Jornet, id.
 12 Agustín Gausell Margeot, id.
 13 Pedro Sugrañes Fort, Almósster.
 14 Delfín Aymerich Juncosa, Vilaplana.
 15 José Auletí Ferraté, Aleixar.
 16 José Rovira Benaiges, Montbrió.
 17 José Cabré Serra, Cambrils.
 18 Clemente Costa Nogués, Reus.
 19 Miguel Martí Ferré id.
 20 Andrés Coll Balañá, id.
 21 Francisco Balsells Murtra, id.
 22 Miguel Trillas Salvat, Aleixar.
 23 José Cabré Castellví, Cambrils.
 24 Juan Reig Bosch, Borjas.
 25 Buenaventura Domenech Papió, Riudoms.
 26 Rosendo Tormés Porrera, Riudecols.
 27 Lorenzo Freixes Font, Alforja.
 28 Juan Cunillera Aleu, Reus.
 29 Pablo Fábregas Roig, id.
 30 Enrique Santasusagna Sedó, id.
 31 Tomás Giró Plana, id.
 32 Jaime Olivé Agramunt, id.
 33 Alfonso Güell Sugrañes, id.
 34 José Roses Segalá, id.
 35 Eduardo Salvat Domingo, id.
 36 Manuel Gabarró Saludes, id.
 37 Arturo Barberá Padró, id.
 38 Juan Savé Busquets, id.
 39 Salvador Mestres Inglés, id.
 40 Ricardo Llagostera Roig, id.
 41 Marcos Masó Benach, id.
 42 Francisco Sanromá Guasch, id.
 43 José Gambús Font, id.
 44 Juan Vilanova Domingo, id.
 45 Juan Zamora Arnau, id.
 46 Buenaventura Marimón Casanovas, id.
 47 Hipólito Baget Roig, Selva.
 48 José Rosas Torres, Reus.
 49 Juan Roig Mallafre, id.
 50 Francisco Durán Bové, id.
 51 Juan Marimón Casanovas, id.
 52 Francisco Boix Artés, id.
 53 José M. Ribes Borbonés, id.
 54 Ramón Bonet Banús, id.
 55 Joaquín Salvat Gibert, id.
 56 Enrique Tortajada Meya, id.
 57 José Anguera Gusi, id.
 58 Jaume Carraté Morell, id.

- 59 José Nolla Roig, id.
 60 José Roig Jori, id.
 61 Alfonso Nolla Forés, Montroig.
 62 Benito Ferré Vidiella, Cambrils.
 63 Francisco Crusat Mariné, Aleixar.
 64 José Solé Solé, Castellvell.
 65 Antonio Arbós Ciré, Borjas.
 66 José M. Massó Freixas, Riudoms.
 67 Jaime Galtés Serradell, Reus.
 68 Tomás Sugrañes Aixelá, id.
 69 José Ripoll Casanovas, id.
 70 José Masdeu Casanovas, id.
 71 Francisco Tapiro Baró, id.
 72 Juan Torroja Gotsems, id.
 73 Francisco Montaña Figuerola, id.
 74 Simeón Bellatí País, id.
 75 Buenaventura Forrells Martí, id.
 76 Juan Rodríguez Roig, id.
 77 José Roca Pujols, Montroig.
 78 Ramón Martí Martí, Reus.
 79 Carlos Clanchet Regnard, Cambrils.
 80 José M. Freixes Mestres, Alforja.
 81 José Torres Aguiló, Riudoms.
 82 José Just Bertrán, Bouarell.
 83 Miguel Gran Cabré, Riudecols.
 84 Jacinto Grau Serra, Alforja.
 85 Jaime Vidiella Guinjoan, Riudoms.
 86 José Vidal Cabré, Vinyols.
 87 Miguel Buqueras Blay, Montbrió.
 88 Francisco Benavent Capdevila, Reus.
 89 José Fernández Alvarez, id.
 90 Jaime Puigoriol Rosell, id.
 91 José Rosich Tarrago, id.
 92 Narciso Roig Mallafre, id.
 93 José Gambús Anguera, id.
 94 Jaime Muntané Jornet, id.
 95 José Daconta Arbós, id.
 96 Nicolás Mestres Magriñá, id.
 97 José Arandes Llopard, id.
 98 Francisco Porta Casanovas, id.
 99 Luis Vidal Grau, id.
 100 Jaime Benach Guinjoan, Riudoms.
 101 Francisco Liebaria Pey, Reus.
 102 Rafael Riba Figueras, Montroig.
 103 Francisco Mercadé Fortuny, Reus.
 104 Juan Malet Anyorés, id.
 105 Juan Roselló Martí, id.
 106 Juan Fargas Trillas, id.
 107 Antonio Cañís Gotsems, id.
 108 José Jordana Guibernau.
 109 Jose Baiget Lastortres, id.
 110 Javier Ferraté Soronellas, Selva.
 111 Juan Aragones Trullàs, Reus.
 112 Pablo Oliva Segimón, id.
 113 Juan Magriñá Baixeras, id.
 114 José M. Carnicer Fortuny, Selva.
 115 Pablo Gavalda Canaldas, Cambrils.
 116 Juan Oller Albareda, Reus.
 117 Antonio Cantenys Pujol, id.
 118 José Vallverdú Ferré, id.
 119 Antonio Boleda Liaberia, id.
 120 Emilio Andreu Serres, id.
 121 Juan Esteve Ferrando, id.
 122 Tomás Espinás Llauradó, id.
 123 José Marimón Casanovas, id.
 124 Ricardo Salvadó Domingo, id.
 125 Tomás Piñol Gasull, id.
 126 Jaime Plana Salvat, id.
 127 Miguel Alimbau Mingue, id.
 128 Emilio Boqué Reverté, id.
 129 Tomás Giró Baiget, id.
 130 Esteban Martí Sugrañes, id.
 131 Mariano Padrol Bové, id.
 132 Juan Grau Gené, id.
 133 Juan Castellou Sangenis, id.
 134 Juan Llois Aragones, id.
 135 Antonio Siré Gandi, id.
 136 José M. Durá Pomerol, id.
 137 Francisco Poig Trullàs, id.
 138 José Caixés Balle, id.
 139 Bartolomé Vernis Puigbert, id.
 140 Antonio Ferraté Ballvé, id.
 141 Emilio Vallé Virgili, id.
 142 José Sans Rosales, Cambrils.
 143 Prudencio Sardá Garreta, Borjas.
 144 Pablo M. Grau Masó, Riudoms.
 145 Juan Auletí Alberich, Aleixar.
 146 Miguel Fort Perelló, Almósster.
 147 José Gimbernat Ferré, Cambrils.
 148 José Aragones Miralles, Montroig.
 149 Carlos Antolín Saludes, Reus.
 150 Wenceslao Domingo Grau, id.
 151 Pablo Ferré Callau, id.
 152 Domingo Inglés Blanch, id.
 153 Ramón Busquets Llaberia, id.
 154 Juan Sabaté Roig, id.
 155 Narciso Gili Camplá, id.
 156 Domingo Morera Salvadó, id.
 157 Domingo Jaumá Cases, id.
 158 Laureano Gabarró Saludes, id.
 159 José M. Sans Cabot, id.
 160 Fernando Gay Roineu, id.
 161 José Roig Juanpere, Selva.
 162 Melitón Bergés Casellas, Reus.
 163 Luis Carreras Rey, id.
 164 Antonio Borrull Paradell, id.
 165 Agustín Oliva Bérga, id.
 166 Francisco Anguera Gusi, id.
 167 Pío Corts Baiges, Cambrils.
 168 Amadeo Martí Cabanyes, Riudoms.
 169 Jaime Nevot Vall, Castellvell.
 170 Pedro Nolla Ciré, id.
 171 Jacinto Segura Cardona, Riudecols.
 172 Antoni Fontboté Guijoan, Riudoms.
 173 Antonio Matas Folch, Montbrió.
 174 Mariano Vila Durán, Reus.
 175 Conrado Casas Durán, id.
 176 Agustín Torroja Tarrats, id.
 177 Enrique Aulés Martí, id.
 178 Tomás Olivé Pena, id.
 179 Ricardo Pagés Marçet, id.
 180 Jaime Llorens Mercadé, id.
 181 Eugenio Riquel Rovira, Cambrils.
 182 Ramón Pallejà Vendrell, Reus.
 183 Francisco Gay Remeu, id.
 184 Jaime Masip Alentorn, id.
 185 José Hornosa Borrás, id.
 186 José M. Segimón Rodés, id.
 187 Francisco Tapias Serra, id.
 188 Francisco Vergés Bartolí, id.
 189 Juan Subietas Ferraté, id.
 190 Miguel Vidiella Gomis, id.
 191 Salvador Sedó Martí, id.
 192 José Bassedas Borrás, Cambrils.
 193 José Caballé Olestí, Aleixar.
 194 Juan Gallissá Ferré, Riudoms.
 195 José Bertrán Guinart, Cambrils.
 196 Agustín Martí Cabanyes, Riudoms.
 197 Juan Vidiella Folch, Montbrió.
 198 Francisco Just Llaveria, Reus.
 199 Salvador Domenech Adserias, id.
 200 Ramón Anguera Badía, id.
- CAPACIDADES**
- 1 Pedro Freixas Extrems, Montroig.
 2 Antonio Soto Castaños, Reus.
 3 Francisco de P. Muñoz Blay, id.
 4 Ramón Vidiella Balart, id.
 5 Salvador Pamies Huguet, id.
 6 Antonio Fabregat Espinós, id.
 7 Serapio Morlins Borrás, id.
 8 Joan Arboix Matabosch, id.
 9 Francisco Vivas Buldó, id.
 10 Pablo Ferré Alomar, id.
 11 Joaquín Bargalló Freixas, Montroig.
 12 Juan Ardevol Urgellés, Reus.
 13 José Roiger Barrufet, Selva.
 14 Feliciano Baget Cogul, id.
 15 Pedro Pedret Solé, Montbrió.
 16 José Guinart Miró, Reus.
 17 Ramón Manyer Socías, id.
 18 Antonio Serra Pamies, id.
 19 Antonio Barberá Martorell, id.
 20 Pedro Aragones Nolla, Montroig.
 21 Miguel Vidiella Gomis, Reus.
 22 Eduardo Navás Felip, id.
 23 Tomás Jordi Espinás, id.
 24 Pedro Folch Sardá, Selva.
 25 José Rabasa Ortega, Reus.
 26 Emilio Briànsó Planas, id.
 27 Pablo Aguiló Boronat, Montroig.
 28 Francisco Benach Solé, id.
 29 Sinfioriano Sardá Sardá, Reus.
 30 Pablo Jové Pons, id.
 31 Salvador Sotorra Barrera, id.
 32 Manuel Casagualda Busquets, id.
 33 Antonio Murtra Batiller, id.
 34 Juan Abelló Boada, id.
 35 Salvador Serra Toda, Montroig.
 36 Miguel Sedó Coll, Reus.
 37 Francisco Sordell Barrufet, Selva.
 38 José Cochs Mercadé, id.
 39 Salvador Folch Calbó, Reus.
 40 Pedro Font Cuchi, id.
 41 Ramón Pons Freixa, id.
- PARTIDO DE TARRAGONA**
- CABEZAS DE FAMILIA**
- 1 Joaquín Font Cò, Tarragona.
 2 José Comaposada Novas, id.
 3 Antonio Juni Escrivá, id.
 4 Luis Mestre Basedas, id.
 5 Esteban Guardiola Miret, id.
 6 Juan Ribal Caixal, id.
 7 Fermín Pineda Pérez de la Lasa, id.
 8 Ramón Carreras Torné, Vilaseca.
 9 José Pons Prats, Morell.
 10 José Brunet Dalmau, Seccióta.
 11 Juan Salvadó Carreras, Vilaseca.
 12 Nicasio Sardá Salort, Catllar.
 13 Antonio Ras Pons, Tarragona.
 14 Ramón Huguet Cunillera, id.
 15 Eugenio Boada Barbé, id.
 16 Julián Delgado Nadal, id.
 17 Francisco Arís Condís, id.
 18 Ramón Sans Miret, Canonja.
 19 Celestino Salvadó Gras, Tarragona.
 20 Francisco Potau Forasté, id.
 21 Ramón Martorell Bové, Morell.
 22 José Reboll Baiges, Vilaseca.
 23 Emilio Mateu Inglés, Catllar.
 24 Marcelino Ibañez Masclé, Tarragona.

- 25 José M.^a Guasch Guasch, id.
 26 Miguel Bonada Rosell, id.
 27 Vicente Brell Forés, id.
 28 José Fornells Martany, id.
 29 Baldomero Arola Fargas, id.
 30 Luis Clavell Palé, id.
 31 Adolfo Juncosa Esteve, id.
 32 Antonio Llopis Pérez, id.
 33 Sebastián Queralt Veciana, Canonja.
 34 Francisco Rull Rovira, Secuita.
 35 Félix Capdevila Rosell, Tarragona.
 36 Francisco Cácharo Pelaez, id.
 37 Tomás Martí Bassas, id.
 38 Pablo Jové Sanahuja, id.
 39 Francisco Vilá Granada, id.
 40 Sixto Villalba Rubio, id.
 41 Ramón Parés Andreu, id.
 42 Angel Gomicia Gil, id.
 43 Tomás Mestres Figueras, id.
 44 Pablo Castellá Alasá, id.
 45 Pablo Domingo Domingo, id.
 46 Francisco Novillo Castro, id.
 47 Francisco Rosich Bertomeu, id.
 48 Agustín Arís Selma, id.
 49 Feliciano Estil-las Portal, id.
 50 Jaime Vidal Canals, Catllar.
 51 José M.^a Llanas Revoltós, Tarragona.
 52 Juan Minguey Donato, id.
 53 Baldomero Bosch Espuny, id.
 54 José Guell Segarra, id.
 55 Matías Alegret Canals, id.
 56 Antonio Fábregas Fábregas, id.
 57 Ramón Carbonell Guarro, id.
 58 José Marta Bonachí, id.
 59 Francisco Valdeperas Rovira, Canonja.
 60 Pedro Llort Boqueras, Tarragona.
 61 Antonio Mariné Raureli, id.
 62 Rafael Ferré Golarons, Constantí.
 63 José Vives Suñé, Tamarit.
 64 Higinio Batet Puigbonet, id.
 65 Ramón Magriñá Manent, Perafort.
 66 José Bonet Gavaldá, Rourell.
 67 Esteban Pujals Domenech, Vilaseca
 68 José Sanahuja Sanabra, Perafort.
 69 Tomás Ramón Sanromá, Tarragona
 70 Enrique Corbella Boada, id.
 71 Juan Fortis Garreta, id.
 72 Pelegrí Borrell Porta, id.
 73 Prudencio Morera Estupiñá, id.
 74 José Gols Veciana, id.
 75 Hermenegildo Vallvé Virgili, id.
 76 Benito Piñol Descarrega, id.
 77 Juan Granada Coll, id.
 78 Ramon García Vilar, id.
 79 José Fortuny Pons, Catllar.
 80 Sebastián Teixell Ferré, Tarragona
 81 Modesto Jové Sanahuja, id.
 82 José Baldrich Mestre, id.
 83 Tomás Altura Vio, id.
 84 José Dols Qué, Canonja.
 85 Mariano Pérez Villanueva, Tarragona.
 86 Antonio Vellver Pàrgas, id.
 87 José Esqué Llavoré, id.
 88 Agustín Ferrer Sandoval, id.
 89 Juan Sabaté Carraté, Vilaseca.
 90 Juan Martí Borrás, Tarragona.
 91 Francisco Gramunt Esteve, id.
 92 José Masalles Mirapeix, id.
 93 José Domenech Pomerol, id.
 94 Rafael Casals Voltas, id.
 95 Enrique Gaya Salvadó, id.
 96 Eustaquio Gonzalez García, id.
 97 Joaquín Olivar Anglada, id.
 98 Isidro Mañé Martí, Catllar.
 99 Baldomero Picon Lluch, Tarragona
 400 Pablo Balcells Pedret, Vilaseca.
 401 Francisco Granell Domingo, Morell
 402 Juan Anguela Figueras, Tarragona
 403 Benigno Dalmau Fortuny, id.
 404 Rafael Homedes Franquet, id.
 405 Adolfo Gil Marty, id.
 406 Zacarías Escoda Vergés, id.
 407 José A. Comaposada Novas, id.
 408 Sebastián Cardona Escoda, id.
 409 Francisco Coca Batet, id.
 410 Emilio Martínez Bargalló, id.
 411 José Gornals Solano, id.
 412 Estanislao Guanse Ballester, id.
 413 Juan Montserrat Mercadé, id.
 414 Pedro Saigí Gràs, Canonja,
 415 Salvador Rigual Ferré, Tarragona.

- 416 José Carreté Torrademé, Vilaseca.
 417 Salvador Marrasé Badia, id.
 418 José Gatell Rabassó, Catllar.
 419 Antonio Quesada Candela, Tarra-
 gona.
 420 Federico Bosarull Riñón, Canonja.
 421 Daniel Socias Liegat, Tarragona.
 422 Camiló Huguet Boronat, id.
 423 Benigno López Bertran, id.
 424 Jaime Malé Escudé, id.
 425 Emilio Borrás Llaurado, id.
 426 Andrés A. Bessa Caballero, id.
 427 Juan Danús Fortuny, id.
 428 Ignacio Bosarull Ràs, id.
 429 Manuel Orovió Romeu, id.
 430 José Folguera Surroca, id.
 431 Saturnino Ginesta Sala, id.
 432 Eduardo Ibero Herrero, id.
 433 Daniel Planas Masalles, id.
 434 Jaime Sabaté Abelló, id.
 435 Gabriel Guardiola Pamies, id.
 436 Domingo Murtra Roselló, id.
 437 Juan Nadal Picamal, id.
 438 Fermín Fernández Ferrer, id.
 439 Francisco Carreté Vilà, id.
 440 Enrique Baixeras Casanayans, id.
 441 Francisco Pamies Condor, id.
 442 Andrés Vila Boronat, id.
 443 José Genovés Barenys, Vilaseca.
 444 Gabriel Llaurado Solé, Morell.
 445 Gumersindo Baradad Llavería, Ta-
 rragona.
 446 José Barenys Torrents, Vilaseca.
 447 José Domingo Granell, Pobla de
 Mafumet.
 448 Vicente Palau Bosarull, Rourell.
 449 Francisco Veciana Ferrer, Renau.
 450 Jaime Corbella Roca, Tarragona.
- CAPACIDADES
- 1 José Olivé Rongés, Canonja.
 2 José M.^a Ricomá Pallejà, Tarragona.
 3 Antonio Ramos Caballero, id.
 4 Salvador Navarro Ciruelo, id.
 5 José M.^a Feruández de Córdoba
 Capdevila.
 6 Pablo Déclós Dols, id.
 7 Juan Babot Arboix, id.
 8 Angel del Arco Molinero, id.
 9 Juan Mallol Malet, id.
 10 Pedro Gual Torrell, id.
 11 Juan Pujades Almirall, Catllar.
 12 Pablo Segura Gil, Tarragona.
 13 Francisco Cisquer Foraster, id.
 14 Daniel Llunas Exposito, id.
 15 Antonio Mon Sardaño, id.
 16 Juan Bové Urgell, id.
 17 Emilio Morera Llaurado, id.
 18 Gregorio Rull Oliva, Catllar.
 19 Juan Vendrell Huguet, Tarragona.
 20 Ginés Valera Mérida, id.
 21 José Barberà Sendra, Morell.
 22 Juan Rull Martí, Secuita.
 23 Francisco Vallés Ricomá, Tar-
 ragon.
 24 Juan Ramonacho Clerch, id.
 25 Antonio Mirambell Vidiella, id.
 26 Agustín M.^a Gibert Olivé, id.
 27 Domingo Guanse Ballester, id.
 28 José Martorell Odena, Canonja.
 29 José Estil-las Martí, Secuita.
 30 Ramón Gràs Saigí, Perafort.
 31 Medina Alvarez Pons, Tarragona.
 32 Carlos Mallol Dexeus, id.
 33 José Cañellas Soler, id.
 34 Sebastián Montserrat Mañé, Cat-
 llar.
 35 Felix Ribas Ferrer, Tarragona.
 36 Juan Rull Gené, Renau.
 37 Antonio Domingo Garriga, Morell.
 38 Juan Queralt Veciana, Vilaseca.
 39 Valentín Canadel Jausá, Canonja.
 40 Joan Palà Solé, Tarragona.
 41 Antonio Rabadà Mayné, id.
 42 Pedro Antonio Mon Mestres, id.
 43 Francisco Faro Claramunt, id.
 44 Rafael Cañellas Tomás, id.
 45 Joaquín Boxó Barenys, id.
 46 Angel Vallvé Giné, Secuita.
 47 Juan Puig Giménez, Tarragona.
 48 Francisco Barrufet Vecinaa, Ca-
 nonja.
 49 Felipe Veciana Berenguer, Ta-
 rragona.

- 50 Alejandro Tudela Perez, id.
 51 Gabriel de la Plata Marcos, id.
 52 Sebastián Grau Malapeira, Canonja
 53 Pablo Tello Lobo, Tarragona.
 54 Ramón Cluet Mora, id.
 55 Luciano Diges Buendía, id.
 56 Pablo Salesas Solé, Secuita.
 57 Salvador Farrán Romeu, Palla-
 res.

58 Antonio Pedrol Figueroles, Rourell.
 59 José M.^a Pujol de Barberá, Ta-
 rragona.

60 Federico Vidal Ferrer, id.
 61 Pedro Gual Fortuny, Secuita.

62 Lluís Sans Borrás, Tarragona.

63 Ruperto Cotón de Chambó, id.

64 Joan Torrents Roca, Canonja.

65 Eduardo Laboré Cobarsi, Ta-
 rragona.

66 Juan Gils Pons, Secuita.

67 José Ginovart Solé, Tarragona.

68 Modesto Nadal Riera, id.

69 Facundo Barinaga Uriarte, id.

70 Trifon Borouat Solé, Secuita.

71 Rafael Aymat Aulés, Constantí.

72 José Novell Estil-las, Catllar.

73 José M.^a Punyed Perayta, Ta-
 rragona.

74 Eduardo Caballero Bás, id.

75 Juan Caballé Goyeneche, id.

(Se continuará.)

Núm. 3152

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS
Territorial-Urbana. — Varios trimestres de 1900-1901.

Don Francisco Mañé y Sonet, Agente ejecutivo de la zona de Vendrell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 22 del actual y hora de las once de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y Boletín oficial de la provincia.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de las Casas Consistoriales, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

José Calbet Ferré, de Ayguamurcia.—Una casa en el barrio de Albá, sin número, 333'33 pesetas.

Lorenzo Queralt Virgili, de Id.—Una casa sita en el barrio de Albá, 200 pesetas.

Juan Solanas Albí, de Id.—Una casa en el barrio de Albá, sin número, 133'33 pesetas.

Esteban Ferrán Martí, de Id.—Una casa en el barrio de Albá, sin número, 200 pesetas.

José Forns Vives, de Id.—Un patio conocido por casa Salvat, 200 pesetas.

José Esplugas Vives, de Id.—Una casa en el barrio de Albá, señalada de

núm. 66, con corral detrás, 250 pesetas.

Isidro Masagué Marlés, de Id.—Una pieza de tierra en la partida de «Santas Creus», 186 pesetas.

Francisco Vives Rosell, hoy Pons, de Id.—Una pieza de tierra sita en la partida llamada «Plana de Santas Creus», 186 pesetas.

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librarse las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, cargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Aiguamurcia 4 de Agosto de 1902.—Francisco Mañé.

Núm. 3153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Margalef

Confeccionados por las Juntas respectivas los repartimientos de consumos, líquidos y arbitrios extraordinarios correspondientes al año actual de 1902, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días á fin de que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que crean justas los que tengan derecho á ello.

Margalef 5 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Ramón Roigé.

Núm. 3154

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Calafell

Se hallan formadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al ejercicio de 1901, y estarán de manifiesto quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y se produzcan las reclamaciones ó observaciones que puedan convenir.

Calafell 8 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Juan Mainé.

Núm. 3155

Asimismo por igual término y propios fines estará de manifiesto en dicha dependencia el presupuesto adicional del actual ejercicio, conforme así lo preceptúa el art. 146 de la ley Municipal.

Calafell 8 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Juan Mainé.

Núm. 3156

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Molá

Hallándose vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del que lo desempeñaba, se anuncia dicha vacante por término de quince días, para que puedan los interesados presentar en la Alcaldía sus instancias documentadas.

Molá 31 de Julio de 1902.—El Alcalde, Juan Bargalló.